

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.076

Jueves 7 de Junio de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1409666



REG. CADUANERA Nº 306 08.06.2018
Tramitaciones – Ferias Internac. 244-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL EL "X CONGRESO INTERNACIONAL DEL HEMISFERIO SUR ALACCSA-R"

Núm. 162 exento.- Santiago, 29 de mayo de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, con fecha 24 de mayo de 2018, se recibió en esta Secretaría de Estado, la solicitud de "Compañía de Promociones Montes Limitada", RUT N° 79.767.070-7, para que el "X Congreso Internacional del Hemisferio Sur Alacssa-R" sea declarado feria internacional.

2.- Que, en la solicitud antedicha, se señaló que en dicho congreso "se unirán las sociedades latinoamericanas de oftalmología para llevar a cabo un encuentro de alto nivel técnico y con gran convocatoria de público extranjero y local". Asimismo, se indicó que se prevé la participación de empresas provenientes de diferentes países, las cuales formarán parte de la exhibición comercial de dicho congreso.

3.- Que, en virtud de lo anterior, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1.- Declárese internacional el "X Congreso Internacional del Hemisferio Sur Alacssa-R", organizado por la "Compañía de Promociones Montes Limitada", RUT 79.767.070-7, a realizarse entre los días jueves 6 al sábado 8 de septiembre del año 2018, ambas fechas inclusive, en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

2.- Habilítese como Recinto Ferial, en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, para el desarrollo del mencionado evento, el "Hotel Sheraton Santiago Convention & Center", cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avda. El Cerro s/n.
- Al Oriente: con Avda. Santa María.
- Al Sur: con calle Emeterio Larraín.
- Al Poniente: con calle Josefina Edwards.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Moreno Guzmán, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1409666 | Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central: +562 2486 3600 | Email: consultas@diarioficial.cl
Site Web: www.diarioficial.cl | Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl